

Expediente: - (303323) - Contrato Menor de Servicios (HERRAMIENTA AUDITORIA FICHEROS OES)

1 Objeto del Contrato:

Realización de auditoría de permisos de ficheros Microfocus OES en red Novell, conforme a lo que requerido para el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad y(ENS) y RGPD, mediante el licenciamiento, instalación y configuración de una herramienta informática que lo realice de forma periódica y semi-automática.

Por compatibilidad con la infraestructura municipal ya existente (servidores Microfocus OES y sistema de archivos NSS, con los sistemas de seguridad -identificación, autenticación, autorización- basados en el servicio de directorio eDirectory), la herramienta necesaria debe poseer las siguientes características técnicas:

(Se toma como referencia el software "File Reporter for OES" de Microfocus , siendo sus características técnicas las mínimas a cumplir, con garantía mínima de 12 meses).

1.- Realización de un inventario exhaustivo de los volúmenes, recursos compartidos, ficheros y carpetas, así como de los derechos y permisos asociados a cada uno en referencia a los usuarios y grupos definidos en el directorio eDirectory (y también en Active Directory si es necesario)

2.- Generación de informes de autoría completos de todos los sistemas de disco de red simultáneamente, identificando:

- la información de derechos y permisos efectivos de todos los usuarios en la red basada en Microfocus eDirectory (y en Active Directory si es necesario), limitando mediante la definición de filtros el ámbito del informe de auditoría, pudiendo llegar hasta el extremo más granular (para cada fichero de datos y/o carpeta de cualquier sistema de disco de red).
- La información redundante a lo largo de toda la red
- La información de los permisos que se han modificado entre cada auditoría (punto de control)
- Los ficheros que contienen información sensible estándar (datos de cuentas bancarias o tarjetas de crédito, números de DNI o seguridad social, etc) o especial (con patrones a medida para el Ayuntamiento).

3.- Automatización de las tareas de análisis de la información y generación de informes de auditoría. Programación de la ejecución automática de dichas tareas de forma repetitiva. Posibilidad de establecer el envío de resultados vía correo electrónico.

4.- Disponer de entorno de gestión vía web, mediante navegador estándar (como mínimo debe funcionar en el entorno normalizado municipal, s.o. Linux y navegador Mozilla Thunderbird).

5.- Generación de informes de auditoría como mínimo en cualquiera de los siguientes formatos: PDF, Microsoft Excel, RTF, HTML, TXT y CSV.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 1 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JOSE MIGUEL VALLE NAVARRO	El/La Técnico/a	09/11/2020	7095010

El licenciamiento de la herramienta debe hacerse en un volumen acorde a la red municipal que tiene que auditarse, y directamente a nombre del Ayuntamiento.

La implantación debe cubrir todos los recursos de disco de red corporativos municipales existentes en la actualidad sin limitación alguna. El tiempo mínimo estimado para su implantación es de 5 días laborales en el Ayuntamiento de Zaragoza, y debe realizarse para estar disponible y operativo como máximo antes del 15 de diciembre de 2020.

Se debe incluir una documentación completa (en formato digital PDF y editable) tanto de la instalación realizada, como de la configuración a medida para el ayuntamiento.

Se requiere manuales de uso detallados tanto a nivel de usuario final de la solución como a nivel de técnico de gestión y configuración de la misma.

Se debe impartir formación a medida de la solución implantada para personal del Ayuntamiento, tanto a nivel de usuario final como a nivel de técnico de gestión, un mínimo de 1 jornada completa por nivel, para al menos 3 alumnos por nivel.

2 Justificación de la urgencia

Este contrato menor es urgente debido a la situación actual del cumplimiento normativo de la normativa ENS y RGPD en el Ayuntamiento, y es necesario para poder realizar las auditorías de permisos de acceso a la información requeridas en dichas normativas.

3 Valoraciones

La oferta deberá cumplir con los requisitos del pliego y de solvencia, en caso contrario será rechazada.

Se valorará, sobre un total de 100 puntos:

- **RQO1-PRECIO.** Hasta un máximo de 80 puntos el precio, aplicando la fórmula:
Puntuación Precio = 80 x absoluto (raiz_cuadrada (baja_oferta / baja_maxima))

- **RQJV1-MEMORIA.** Hasta un máximo de 20 puntos en la valoración de la memoria técnica de la solución propuesta. La memoria incluirá la descripción de la solución técnica propuesta, con todos los datos de la herramienta a implantar, así como la información detallada del plan de implantación, configuración, pruebas y puesta en marcha de la misma, incluyendo plazos y recursos necesarios en cada caso. Se deben incluir ejemplos de los resultados de auditoría que se van a obtener. Siempre cumpliendo los mínimos exigidos, se valorará de la solución propuesta el desarrollo correcto, la concreción, la adecuación al entorno tecnológico municipal, la viabilidad técnica de la solución propuesta con la adecuación de medios propuestos respecto al volumen del trabajo solicitado, y las posibles mejoras de interés municipal aportadas sobre la base de auditoría solicitada.



NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 2 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JOSE MIGUEL VALLE NAVARRO	El/La Técnico/a	09/11/2020	7095010

4 Otros criterios de adjudicación

La empresa licitadora debe estar autorizada por el fabricante del software para el suministro del mismo (partner). Se debe acreditar solvencia técnica por parte de los técnicos de la empresa encargados del servicio para la realización de las tareas requeridas. Todos estos requisitos de solvencia se deben acreditar documentalmente.

La herramienta y sus licencias se registrarán sobre la cuenta actual del Ayuntamiento de Zaragoza en el portal de soporte de Microfocus para el soporte del software.

Se remitirá la oferta por correo electrónico, escaneada con firma, CIF y sello de la empresa, a jvalle@zaragoza.es indicando en el asunto el título del contrato y el expediente e incluirá en formato PDF:

1. documento con requisitos de solvencia
2. documento con la memoria técnica de la solución propuesta
3. documento con los datos de los criterios de valoración objetivos a calcular mediante fórmulas, en formato tabla.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 3 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JOSE MIGUEL VALLE NAVARRO	El/La Técnico/a	09/11/2020	7095010